

CEDETEC S.A.

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEDETEC S.A.”

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador E 9-24 y Suiza, edificio EURO, OF. 10, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía CEDETEC S.A: VIAKABLE INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Javier Elizondo López, propietaria de 3.275 acciones y VIAKABLE S.A. DE C.V., representada por el señor José Luis Mercado Balderas, propietaria de 1 acción. Se encuentra también presente el señor Comisario de la Compañía Lic. Edison Cardoso. La Junta se reúne atendiendo la convocatoria, publicada el día 29 de marzo del presente año, en el Diario La Hora de la ciudad de Quito. Preside la Junta la doctora GLORIA DORADO MONTENEGRO, Presidente y actúa como secretario el Gerente CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE. A continuación el secretario lee el orden del día: ORDEN DEL DIA.-1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente 2.- Informe del Comisario.3.- Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa. 4.-Conocimiento y Resolución sobre los balances correspondientes al ejercicio económico del 2012. 5- Elección de los auditores externos 6.- Nombramiento de Comisario. Una vez discutidos ampliamente los puntos del orden de día la Junta decidió: 1.- Se aprueba por unanimidad 2.- Se aprueba por unanimidad 3.- Se aprueba por unanimidad. 4.- En el punto cuatro del orden del día, una vez aprobados los balances, el señor Gerente pone a disposición de los señores accionistas, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 17/100 (U.S.\$ 299,664.17), de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2012. Los accionistas aprueban por unanimidad dejar las utilidades para futuras capitalizaciones de la compañía.5.-Se aprueba la prestación de los servicios de los auditores externos, Guerra & Asociados, por un año más. 6.- Se confirma la designación del Lic. Edison Cardoso, como Comisario de la Compañía, por el período estatutario de dos años. Habiendo agotado el orden del día, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el acta, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.

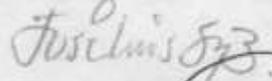
VIAKABLE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Representante Legal
Javier Elizondo López

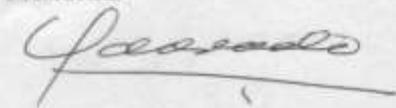


VIAKABLE S.A. DE C.V.

Representante Legal
José Luis Mercado Balderas



GLORIA DORADO MONTENEGRO
Presidenta



CARLOS OCTAVIO VALENCIA A.
Gerente

